DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 25 JUL 2016

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 329/2016

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere"*; emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, Departamento de Suministros de Materiales de Distribución, constituidas en Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6134/2016 "SUMINISTRO DE CABLE PREEMSAMBLADO DE 70 MM2 PARA BT" – 2DO. LLAMADO; ID 303.713.-**

Que, conforme a la Recomendación del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, previo análisis de las mismas, la unidad administrativa recomienda la siguiente adjudicación, conforme se detalla a continuación:

Firma a ser adjudicada	Precio Total ₲ (IVA incluido)
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	117.994.600.-
Precio Total ₲ (IVA incluido)	**117.994.600.-**

El precio total de adjudicación asciende a: ₲ 117.994.600 (guaraníes ciento diecisiete millones novecientos noventa y cuatro mil seiscientos), IVA incluido.

Costo Estimado: ₲ 138.000.000 (guaraníes ciento treinta y ocho millones), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: - 14,5 %.

Que, han sido subsanadas las desviaciones formales y no sustanciales del oferente propuesto para la adjudicación, mediante Transmisión de FAX DCP/DCO/122/2016 y Nota respuesta del oferente de fecha 17 de junio de 2016.

Que, el oferente propuesto para la adjudicación, ha ampliado el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, extensión solicitada por el comité de evaluación mediante transmisión de FAX DCP/DCO/155/2016 de fecha 24 de junio 2016.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 25 JUL 2016

Que, el motivo de descalificación de la firma Industria Paraguaya del Cobre S.A., se ajusta a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones y a las disposiciones legales vigentes y se detalla en el Anexo de este Dictamen.

Que, de acuerdo al numeral 17 del ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) de la Contratación Directa N° 6134/2016, que establece en su segundo párrafo que: *"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las ofertas que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo, las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/2015 y el Artículo 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, fue realizado dos llamados, conforme se observa en ACTAS N° 8/2016 de fecha 28 de marzo de 2016 y N° 9/2016 del 5 de abril de 2016.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Numeral 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios...**, y la adjudicación será formalizada a través de una Orden de Compra de conformidad al **numeral 25**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

Ing. Arnaldo Paiva Torres
Director de Contrataciones Públicas

APT/pv
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 25 JUL 2016

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa N° 6134/2016 elaborado por el Departamento de Suministros de Materiales de Distribución dependiente de la Dirección de Distribución; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación, conforme a la normativa pertinente.

Que del estudio de las ofertas, realizado por la Unidad Administrativa Solicitante, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Dirección de Distribución, resuelve:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa Nº 6134/2016 **"SUMINISTRO DE CABLE PREEMSAMBLADO DE 70 MM2 PARA BT"**, según el siguiente detalle:

A: COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presenta -ción	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Precio Total G ₲ (IVA Incluido)
1	Cable preemsamblado para BT de 3x1x70 mm2 + 1 x 50 mm2	Prysmian	Argentina	Metro	4.600	Bobinas	25.651.-	117.994.600.-
Precio Total ₲ (ciento diecisiete millones novecientos noventa y cuatro mil seiscientos) - IVA incluido								117.994.600.-

Art. 2° Autorizar la emisión de la Orden de Compra para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 25 Del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Ahiano Esquivel
Director de Distribución

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 25 JUL 2016

ANEXO DE VERIFICACION DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6134/2016 - ID 303.713

1	Modalidad y N° de llamado	*CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6134/2016*	
2	Descripción del llamado	*SUMINISTRO DE CABLE PREEMSAMBLADO DE 70 MM2 PARA BT*	
3	Cantidad de firmas invitadas	*5 (cinco).*	
4	Cantidad de ofertas	*4 (cuatro)*	
5	Cantidad de ofertas calificadas	*3 (tres)*	
6	Oferta descalificada	*INDUSTRIA PARAGUAYA DEL COBRE S.A. (INPACO S.A.) 1er. lugar en cuanto a precios*	*Descalificado debido a que no presenta los documentos que acreditan la representación del firmante de la oferta para comprometer a la sociedad.*
7	Art. 40º, inc. a) y b) Ley 2051/03. (Resolución DNCP Nº 849/2015	El comité de evaluación concluye que todas las firmas se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.	
8	Verificación documentos legales y técnicos	Se ajusta.	
9	Verificación aritmética de las ofertas	Se ajusta.	
10	Conclusión	Se ajusta.	
11	Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.	
12	Anexos:		
13	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si (Actas N° 8 y 9/2016)	
14	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	Incluye: si	
15	Otros documentos	.....	

Preparado por:

Econ. Pedro Vergara Godoy
Dpto. de Verificación Técnica y Normativa

Verificado por: *C.P. Liliana R. Ortiz B.*
Dpto. de Verif. Téc. y Normativa
DCP/DVN